

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.615/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Lic. Patricia Esther BLANCO, mediante la cual solicita los beneficios del Premio por Jubilación Ordinaria para los trabajadores de la U.N.P.A.;

QUE por Disposición N° 882/19 se aceptó la renuncia presentada por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO al cargo docente de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Institutos Educación y Ciudadanía (IEC) y Cultura Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de octubre de 2019;

QUE por Nota N° 1091/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 128-CS-UNPA y comunica que la Lic. Patricia Esther BLANCO no cumple con las condiciones establecidas en dicha norma, Anexo, Artículo 3° inciso e, en virtud de que por Disposición N° 0016/18 la misma fue sancionada con el descuento de DOS (2) días de sus haberes por no haber asistido al Acto Comicial desarrollado el día 6 de octubre de 2017;

QUE en virtud de ello no corresponde otorgar el Premio por Jubilación Ordinaria a la Lic. Patricia Esther BLANCO;

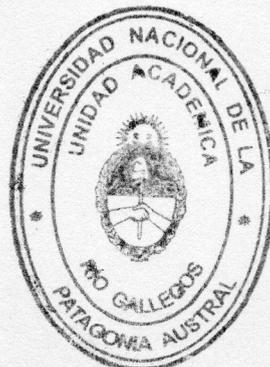
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR a la Lic. Patricia Esther BLANCO (C.U.I.L. N° 27-13654461-1) el Premio por Jubilación Ordinaria por no cumplir con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 128-CS-UNPA, Anexo, Artículo 3°, inciso e.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG